MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3122

DECRETO N°_____/

TEMUCO, 03 OCT. 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe de fecha 20.09.2017 evacuado por Tesorería Municipal.

2. Los Certificados N° 326 y 327 de fecha 20.09.2017, de Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBREA	:	**SOBARZO LLANOS DOMMINIKE WALESKA**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$98.029.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	FONDOS DUPLICADOS, PPU RECIBIDOS EN CAJA WEBPAY MUNICIPAL, BOTON BCI, (i_bco016), ID 4476421 Y PAGO ID. 4476406 (EL BANCO BCI ABONO EL VALOR DOS VECES SEGÚN LOS ID. SEÑALADOS)

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2140901003** **Pagos Duplicados de Contribuyentes** **($98.029).-** **Menor Ingreso**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - DIRECTOR - Administración y Finanzas

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal).

~~1376532~~ 1376563